

ACTA NÚMERO 69

ORDINARIA

- - - En de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas (14:00) del día tres (03) de abril del año dos mil veintitrés (2023); reunidos en la Sala de Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento. -----

- - - El Licenciado Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, procede a tomar lista de asistencia.

| | |
|---|----------------------|
| Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña | Presidente Municipal |
| Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña | 1° Síndico |
| Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández | 2° Síndico |
| Ciudadana Berenice Cantú Moreno | 1er Regidor |
| Ciudadano Juan de Dios González Ramírez | 2° Regidor |
| Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz | 3° Regidor |
| Ciudadano Jaime Arratia Banda | 4° Regidor |
| Ciudadana Margarita Ortega Padrón | 5° Regidor |
| Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo | 6° Regidor |
| Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres | 7° Regidor |
| Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza | 8° Regidor |
| Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez | 9° Regidor |
| Ciudadano José Luis Godina Rosales | 10° Regidor |
| Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera | 11° Regidor |

| | | |
|--|-----|---------|
| Ciudadano Carlos Alberto García Lozano | 12° | Regidor |
| Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz | 13° | Regidor |
| Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón | 14° | Regidor |
| Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos | 15° | Regidor |
| Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López | 16° | Regidor |
| Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix | 17° | Regidor |
| Ciudadana Yessica López Salazar | 18° | Regidor |
| Ciudadana Denisse Ahumada Martínez | 19° | Regidor |
| Ciudadano Oscar Salinas Dávila | 20° | Regidor |
| Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores | 21° | Regidor |

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. CARLOS VICTOR PEÑA. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Me permito informarle, Regidora, que, con la asistencia de 24 miembros de este Cabildo, **QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se informa que se encuentra en la Sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Siendo las 15 horas con 01 minutos, del día 03 de abril de 2023, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continúe con la Sesión, por favor, Secretario. -----

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**

- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Informe de comisiones**
- VII. Asuntos generales.**
- VIII. Clausura de la Sesión.**

- - - El Regidor Carlos Alberto García Lozano manifiesta: Con su permiso Alcalde, Compañeros, Síndicos, Regidores. Quisiera ver si podíamos incluir en Orden el Día tres puntos que vimos en la Comisión, que ya están analizados por mis compañeros, si podíamos integrarlos al Orden del Día, son cuatro puntos; el primer punto la subdivisión de Inmobiliarios Mexicanos, que ya habíamos visto anteriormente; y son tres dictámenes de subdivisión del Grupo Empresarial Sara, me gustaría que por favor se incluyan en el presente de Orden del Día si me dan el favor de aprobación de ponerlos. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Se somete a consideración, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la propuesta del Regidor Carlos Alberto García Lozano quedando el Orden del Día de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia.**
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por la empresa INMOBILIARIA MEXICANOS S.A. DE C.V.**
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.**
- VIII. Propuesta, Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas**

en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIA RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD.**

- IX. **Propuesta, Análisis, Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de Subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL AL SURESTE DE LA CIUDAD.**

- X. **Informe de comisiones**

- XI. **Asuntos generales.**

- XII. **Clausura de la Sesión.**

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez manifiesta: Secretario, perdón ¿Cuál número del Orden del Día va a ser el de fusionar y subdividir? del dictamen que va a funcionar y subdividir.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. BERENICE CANTÚ MORENO, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. - - - - -

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. **SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA.**

- II. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO.**

- III. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIA MEXICANOS S.A. DE C.V.
- IV. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.
- V. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIA RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD.
- VI. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL AL SURESTE DE LA CIUDAD.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo el Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria en fecha 31 de marzo de 2023; así como la Tercera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Solemne de fecha 30 de marzo del presente año, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Sométalo a votación Secretario y de cuenta de ello. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del Acta derivada de la Sexagésima Octava Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; así como la Tercera Sesión Solemne de Cabildo; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE**

LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA; ASÍ COMO LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, por favor. -----

- - - V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Le informo, Presidente, que no recibimos oficio, ni correspondencia, por lo cual no hay nada que desahogar. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIA MEXICANOS S.A. DE C.V.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz el Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 28 de febrero de 2022

Oficio núm. REG/5169/2022

Asunto:
Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-4566-2022, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 2-45-33 hectáreas localizado dentro de la porción 18 avenida

el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad, el cual se pretenden Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 2-45-33 hectáreas, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 2-45-33 hectáreas localizado dentro de la porción 18 avenida el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 2-45-33 hectáreas localizado dentro de la porción 18 avenida el Pasito s/n al norte del fraccionamiento Punta Mita al Noroeste de la ciudad; solicitado por la empresa INMOBILIARIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

| ESTADO ACTUAL | | SUBDIVISIÓN | |
|-----------------|-------------------|--------------|-------------------|
| LOTE | SUP. DE LOTE (M2) | LOTES | SUP. DE LOTE (M2) |
| FINCA 186858 | 24,533.00 | 1 | 6,986.90 |
| 1 | | 2 | 6,979.97 |
| TOTAL | 24,533.00 | 3 | 7,090.40 |
| | | AFECTACION | 3,475.73 |
| | | TOTAL | 24,533.00 |

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto el Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y UNA (1) ABSTENCIÓN DE LA C. BERENICE CANTÚ MORENO, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A ESTA SESIÓN. -----**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: Bueno una, ¿Cuál es el nombre del empresario de esta inmobiliaria? el nombre del dueño Inmobiliarios Mexicanos y repito la pregunta la vez pasada del famoso Programa de la ONU 2030 y estamos viendo muchas divisiones y subdivisiones que llevan para mi forma de ver la edificación de vivienda, cuando hemos visto el problema que se tiene infraestructura, agua potable, drenaje etcétera, para llevar sus servicios no se está analizando bien esto. -----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Bueno, ahorita no estamos viendo un proyecto de vivienda

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: Sí, pero la vez pasada me dijo que iban y que lo más probable es que sí. -----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Obviamente cuando eso suceda vamos a revisar lo que usted dice, las factibilidades de agua potable y drenaje del tipo de proyecto que vayan a presentar. -----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: Bueno, pues *cuando el río suena agua*. -----

- - - El Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández manifiesta: Ciertamente este es un procedimiento el cual tiene derecho toda particular en ese sentido no como bien lo dice el Arquitecto, si posteriormente llega a ser un fraccionamiento o algo se van a ver las factibilidades, o si hay o no efectividad, o si hay o no hay agua; a todo esto, si nosotros nos llegáramos negamos él se ampara, él puede hacer este trámite, tiene un proceso. Entonces, es parte de un proceso, nada malo que se está haciendo.

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: A futuro Síndico, usted cree que vaya a haber factibilidad. -----

- - - El Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández manifiesta: Tendríamos que verla en ese presente, de ese futuro para ver si es viable o no por la cantidad de agua que puede haber para propiedades. -----

- - - La Primer Síndico María Luisa Tavares Saldaña manifiesta: Sí nada más comentar, que el proyecto que nos presentaron no es de fraccionamiento o sea ahorita lo que vamos a ver son las subdivisiones, pero en cuanto salga si es fraccionamiento pues ya la Comisión dictaminará si es factible o no también en su momento. Es cuánto. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Sindico. ¿Alguien más? Si no se somete a votación Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por la empresa inmobiliaria mexicanos S.A. de C.V.; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y TRES (3) ABSTENCIÓN DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, BERENICE CANTÚ MORENO Y JOSÉ LUIS GODINA ROSALES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR LA EMPRESA INMOBILIARIA MEXICANOS S.A. DE C.V.** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - VII .- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz el Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023

Oficio núm. REG/5610/2023

Asunto:
Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1159-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de un predio identificado como terreno urbano con una superficie de 67,603.2324 m2 ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad, el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano con una superficie de 67,603.2324 m2, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de SUBDIVISIÓN.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de

Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de un predio identificado como terreno urbano con una superficie de 67,603.2324 m² ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno urbano con una superficie de 67,603.2324 m2 ubicado al sur del Parque Industrial Colonial al sureste de la ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

| ESTADO ACTUAL | | SUBDIVISIÓN | |
|----------------------|--------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| LOTE | SUP. DE LOTE (M2) | LOTES | SUP. DE LOTE (M2) |
| POLIGONO ACTUAL | 67,603.23 | FRACCIÓN I | 50,059.43 |
| | | FRACCIÓN II (AVENIDA CHAPULTEPEC) | 2,274.54 |
| TOTAL | 67,603.23 | FRACCIÓN III | 15,269.26 |
| | | TOTAL | 67,603.23 |

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe

con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto?. Si no se somete a votación Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. ubicado al Sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y CINCO (5) ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACC. PARQUE INDUSTRIAL COLONIAL. -----**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - VIII .- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIA RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz el Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023

Oficio núm. REG/5611/2023

Asunto:
Autorización de Subdivisión y
Rectificación de Medidas y Superficie.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para la autorización de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1160-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de un predio identificado como Finca 62871 con una superficie de 110,590.21 m2, ubicado en Boulevard Montebello Parque Industrial Colonial Reserva III al sureste de la Ciudad , el cual se pretende Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficie de un predio identificado como Finca 62871 con una superficie de 110,590.21 m2 a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de un predio identificado como Finca 62871 con una superficie de 110,590.21 m2, ubicado en Boulevard Montebello Parque Industrial Colonial Reserva III al sureste de la Ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

DICTAMINA

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie de un predio identificado como Finca 62871 con una superficie de 110,590.21 m2, ubicado en Boulevard Montebello Parque Industrial Colonial Reserva III al sureste de la Ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

| SEGÚN ESCRITURAS | | FINCA 62871 |
|------------------|--------|--------------------------------------|
| AL NORTE | 194.00 | CON BOULEVARD MONTEBELLO |
| AL SUR | 260.00 | CON FRACCIONAMIENTO |
| AL ESTE | 485.00 | CON BOULEVARD MONTEBELLO FASES I Y 3 |
| AL OESTE | 176.00 | CON LINEA QUEBRADA CON BRECHA E-101 |
| SUP. TOTAL= | | 110,590.21 M2 |

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y SUPERFICIE FINCA 62871

| | | |
|-------------|-----------|--|
| AL NORTE | 77.59 | CON BOULEVARD MONTEBELLO |
| | 25.29 | |
| | 25.27 | CON FINCA 62871 |
| | 46.29 | CON ESTACIONAMIENTO URBANO |
| | 65.45 | CON BOULEVARD MONTEBELLO |
| AL NORESTE | LC= 75.17 | CON BOULEVARD MONTEBELLO |
| AL SUR | 30.84 | CON AREA VERDE |
| | 207.71 | CON CANAL DE RIEGO BRECHA-28 |
| AL ESTE | 70.77 | CON FINCA 62871 |
| | 53.18 | CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2 |
| | 189.92 | CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2 |
| | 158.14 | CON PARQUE INDUSTRIAL FASE I MZA 1 LOTE 2 |
| | 10.09 | AREA VERDE |
| AL OESTE | 27.53 | CON FINCA 62871 |
| | 43.25 | CON FINCA 62871 |
| | LC= 13.85 | CON DERECHO DE VIA CORREDOR INDUSTRIAL DE COMERCIO REYNOSA-PHARR |
| | 13.16 | |
| | LC= 21.20 | |
| | 56.28 | |
| | 38.94 | |
| | 39.17 | |
| | 44.52 | |
| | 27.76 | |
| | 35.68 | |
| | 23.54 | |
| | 16.09 | |
| | 23.89 | |
| | 43.42 | |
| | 39.66 | |
| 28.04 | | |
| 27.05 | | |
| SUP. TOTAL= | | 119,342.06 M2 |

| SUBDIVISIÓN | |
|--------------|-------------------|
| LOTE | SUPERFICIE (M2) |
| FRACCION I | 111,801.54 |
| FRACCION II | 695.77 |
| FRACCION III | 6844.75 |
| | 119,342.06 |

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos

de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Si no sométalo a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de subdivisión por parte de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. Boulevard Montebello Parque Industrial Colonia Reserva al Sureste de la Ciudad; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **Dieciocho (18) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y SEIS (6) ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ**

SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. BOULEVARD MONTEBELLO PARQUE INDUSTRIAL COLONIA RESERVA AL SURESTE DE LA CIUDAD. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - IX .- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----

- - - En uso de la voz el Regidor Carlos Alberto García Lozano:

Reynosa, Tamaulipas, 3 de abril de 2023

Oficio núm. REG/5612/2023

Asunto:

Autorización de Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para la autorización de Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V.

C O N S I D E R A N D O

---PRIMERO: Que de acuerdo al oficio SOPDUMA-1161-2023, enviado por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Eduardo López Arias al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, en donde remite expediente de la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. de unos predios identificados como Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-

Matamoros con una superficie de 23,204.04 m2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad, el cual se pretende Fusionar y Subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---SEGUNDO: Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m2 a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---TERCERO: Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficie; se analizó la información que consiste en documentos, dictamen técnico, planos y demás que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los mismos los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, acta constitutiva, poder del representante legal, certificado de libertad de gravamen, copia de identificación y planos de Subdivisión Y Rectificación de Medidas y Superficies.

--- CUARTO: Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- PRIMERO: Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m2 y Derecho de Vía autopista Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad, mismo que fuera verificado por el Arq. Eduardo López Arias, en su carácter de Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- SEGUNDO: Que de acuerdo a los documentales presentados por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V. es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- ÚNICO: Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de Fusión, Subdivisión y Rectificación de Medidas y Superficies de unos predios identificados como: Reserva IV con una superficie de 139,592.27 m2, Terreno Urbano área F-2 con una superficie de 21,887.273 m2 y Derecho de Vía autopista

Reynosa-Matamoros con una superficie de 23,204.04 m2 ubicados al sur del Fraccionamiento Parque Industrial Colonial al sureste de la Ciudad; solicitado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL SARA, S.A. DE C.V., debiendo quedar descritos de la siguiente forma:

| SITUACIÓN ACTUAL FINCA 67195 | |
|---|------------------------|
| LOTE | SUPERFICIE (M2) |
| F-2 | 21,887.27 |
| | 21,887.27 |

| SEGÚN ESCRITURAS (LOTE IDENTIFICADO COMO DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS) FINCA 167643 | |
|--|----------------------------|
| AL NORTE | CON MANZANA F (AREA VERDE) |
| AL SUR | CON RESERVA IV |
| AL ORIENTE | CON LIMITE DE PROPIEDAD |
| AL PONIENTE | CON LIMITE DE PROPIEDAD |
| SUP. TOTAL= | |
| 23,204.04 M2 | |

| RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE (LOTE IDENTIFICADO COMO DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS) FINCA 167643 | | |
|---|--------|-----------------------|
| AL NORTE | 349.73 | CON MANZANA 5 |
| | 263.85 | CON LOTE F-2 |
| AL SUR | 599.18 | CON RESERVA IV |
| AL ORIENTE | 38.18 | CON PROPIEDAD PRIVADA |
| AL PONIENTE | 7.52 | CON CANAL SUBLATERAL |
| | 5.63 | |
| | 12.17 | |
| | 16.85 | |
| SUP. TOTAL= | | 23,194.38 M2 |

| SEGÚN ESCRITURAS (LOTE IDENTIFICADO COMO RESERVA IV) FINCA 167459 | |
|---|--|
| AL NORTE | CON AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS |
| AL SUR | CON LIMITE DE PROPIEDAD |
| AL ORIENTE | CON LIMITE DE PROPIEDAD |
| AL PONIENTE | CON LIMITE DE PROPIEDAD Y AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS |

SUP. TOTAL=

139,592.27 M2

| RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIE (LOTE IDENTIFICADO COMO RESERVA IV) FINCA 167459 | | |
|--|--------|--|
| AL NORTE | 599.18 | CON TRAZO DE AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS |
| AL SUR | 642.47 | CON CANAL SUB LATERAL |
| AL ESTE | 426.95 | CON PROPIEDAD PRIVADA |
| SUP. TOTAL= | | 123,808.68 M2 |

| FUSIÓN DE LOTES (F-2, DERECHO DE VIA AUTOPISTA REYNOSA-MATAMOROS Y RESERVA IV) | |
|--|-------------------|
| LOTE | SUPERFICIE (M2) |
| FUSION | 168,890.33 |
| | 168,890.33 |

| SUBDIVISIÓN | |
|--------------------|-------------------|
| LOTE | SUPERFICIE (M2) |
| LOTE I | 52953.88 |
| A | 33745.32 |
| B | 33745.32 |
| C | 33745.32 |
| AV. CHAPULTEPEC | 14700.49 |
| | 168,890.33 |

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? .-----

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales manifiesta: ¿Quién es el representante legal? .-----

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente manifiesta: Sí profe Godina, el representante legal es Redes Salinas, no es para vivienda, en este caso, en este trámite es una fusión, subdivisión y rectificación de medidas, el trazo original de la autopista Matamoros-Reynosa cuando se autorizó este Parque Industrial llevaba un trazo y era el que quedaba el que quedó registrado, al momento de que se hace la nueva autopista ese trazo cambia, ya no se hizo en ese tramo que se había proyectado, ahora se hizo más al sur; entonces, ese espacio de terreno que la empresa había dejado pues lo vuelve otra vez a tomar y es lo que se está haciendo en este trámite, hacer la fusión de ese terreno y obviamente en ese momento se crea una rectificación de medidas porque ya van a cambiar los polígonos y luego la subdivisión que es este el trámite final. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: ¿alguien más? Si no sométalo a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en cuanto a la autorización de fusión,

subdivisión y rectificación de medidas y superficies de un predio propiedad del GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. ubicado al Sur del fraccionamiento Parque Industrial; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **DIECISIETE (17) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, Y SIETE (7) ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y SUPERFICIES DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL GRUPO EMPRESARIAL SARA S.A. DE C.V. UBICADO AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

- - - X. INFORME DE COMISIONES.-

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún Síndico o Regidor tiene algún informe de comisiones?, adelante Regidor Jaime Arratia Banda. -

- - - El Regidor Jaime Arratia Banda manifiesta: Informar Regidores, que se hizo entrega ya los informes de los meses anteriores. -----

- - - La Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez manifiesta: Hago de su conocimiento que hice mi entrega de comisiones. -----

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez manifiesta: Buenas tardes, igual que se entregó el informe de comisiones. -----

- - - La Regidora Reyna Denis Ascencio Torres manifiesta: Muchas gracias para informar que entregué mi reporte de Comisiones correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. -----

- - - XI. ASUNTOS GENERALES.-

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún Síndico o Regidor tiene alguna duda? Adelante Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos. - - - -

- - - La Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos manifiesta: Alcalde, para ver si podemos trabajar en un lugar para la colocación de toda mucha rama, mucho desecho que se está generando por la limpieza de las plazas, de avenidas, necesitamos un lugar un poquito más grande para poner poder estar haciendo todas estas disposiciones ya que no contamos con uno ya sea que hagamos un proyecto para composta solamente para ir almacenando. - - - - -

- - - La Regidora Denisse Ahumada Martínez manifiesta: Gracias Alcalde. Estamos inmersos en el área o están inmersos en el área de Obras Públicas en licitaciones de obra. Yo quiero hacer referencia a una de ellas, la rehabilitación de pavimento y reconstrucción y reparación de banquetas en lo que es la lateral del Canal Anzaldúas a la altura del puente San Luis hasta la calle Bravo, esa ya licito y por cierto me da mucho gusto en el contratista que la va a hacer con José Bocanegra García es una persona sumamente eficiente en esto en lo que es la construcción, se va a iniciar ese tramo que la verdad se necesita, ya era urgente que se arreglara porque por más que bachean dura muy poquito el bacheo y nuevamente los hoyancos. Lo que yo necesitaría es que se hiciera algún exhorto a los a las áreas correspondientes llámese Tránsito porque esa es un área de mucho tránsito, de mucho tráfico, esa lateral del Canal. Entonces, el 11 de abril se está determinado que se inicie con la ejecución de la obra y la ejecución va a durar 60 días; entonces que se vaya armando un plan de logística para que no sean los acontecimientos los que nos obliguen a hacerlo, sino que previo a esto ya sepamos qué vamos a hacer y cómo vamos a desfogar tan importantísima ruta. Es cuánto. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Nos lo llevamos de tarea ahorita mandamos un exhorto a Tránsito Municipal y a Protección Civil para poder atender esa petición Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Yessica López Salazar manifiesta: Muy buenas tardes compañeros, Alcalde. Me enteré que en días pasados se presentó una queja ante la Contraloría Municipal en contra de Servidores Públicos adscritos al área de Ecología específicamente del departamento de Protección Animal. Solicito, de ser verídico se nos notifique Quiénes son los Servidores Públicos señalados, así como las causas que se argumentan y el estatus que guarda dicha investigación, atendándose a lo señalado, así como el al demandante y que aporten las pruebas que sustenta su dicho.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Ah claro que sí Regidora lo llevamos de tarea para poder atender eso y para poder hacer una ficha técnica de cómo va el caso. - - - - -

- - - La Primer Sindico María Luisa Tavares Salda manifiesta: Solicitar, en vista de que ya tuvimos una previa para ver lo de un solo punto en el posible orden del día de mañana de la Sesión el que pudiéramos acordar y de una vez revisarlo en esta Sesión.

- - El Licenciado Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Sindico. Se somete a votación la petición de la propuesta de la Primer Sindica de poder adelantar la Sesión de mañana básicamente y pode ejercer los puntos que se iban a tocar mañana el día de hoy en asuntos generales. Adelante secretario.

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se someta consideración de todos los miembros del Cabildo el desahogo para la autorización de la celebración de un contrato de permuta entre Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y la empresa RG Desarrolladora S.A. DE C.V. así como con sus propietarios Antonio César Villarreal Rodríguez, María Marta Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez y Mónica Villarreal Rodríguez; así como Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, representados todos por Rubén Rodríguez González sobre un predio del ayuntamiento y un predio afectado por este municipio respecto a propiedades de las personas morales y físicas ya

mencionadas, así como la desincorporación de la Hacienda Municipal del bien inmueble propiedad del municipio objeto del contrato de permuta. Se somete a consideración el poder desahogar el presente punto del orden en esta sesión de Cabildo los que se encuentre por la afirmativa por favor levantar su mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ANÁLISIS, LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA EMPRESA RG DESARROLLADORA S.A. DE C.V.; ASÍ COMO CON SUS PROPIETARIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS, TODOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOBRE UN PREDIO DEL AYUNTAMIENTO Y PREDIOS AFECTADOS POR ESTE MUNICIPIO RESPECTO A PROPIEDADES DE ESAS PERSONAS YA MENCIONADAS.** - - - - -

- - El Licenciado Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Se desahoga el punto, por favor, Secretario. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Si me lo permiten y en mi calidad de voz informativa dentro de lo que sería esta Sesión de Cabildo; me permito informarles, que se llevó a cabo o se pretende llevar a cabo un Contrato de Permuta entre lo que sería la empresa RG Desarrolladora así como con los demás personas que les comento, toda vez que el Ayuntamiento de Reynosa hizo una afectación en la construcción del Centro de Transferencias conocido como las Águilas y está esta empresa a través de su representante acudió a interponer un juicio de garantías, con el propósito de que un Juez de Distrito reconozca la afectación realizada por el Ayuntamiento en Administraciones pasadas, por lo relacionado lo que sería la construcción de este Centro de Transferencias. Una vez agotadas todas las instancias Jurídico Procesales, el Juzgador Federal le otorga la razón o le asiste la razón a la empresa RG Desarrolladora S.A. de C.V., en virtud de la afectación a este predio ubicado este en la Colonia Parque Industrial. Una vez que se nos condena o que o que el Juez de Distrito ordena a hacer la reparación del daño se comienza a sostener pláticas por parte del Arquitecto Eduardo López Arias con esta empresa a efecto de poder llegar o culminar el Procedimiento Judicial en comento el cual es fue radicado en el Juzgado Octavo de Distrito bajo el número de expediente 911/ 2021 y el 29 de abril 2022 al dictarse sentencia por parte o a favor de esta empresa pues no nos correspondía otra más que llegar a solventar el tema y resolver de la mejor manera defendiendo los intereses del Ayuntamiento, y de igual forma se llevó a cabo pláticas por arte del arquitecto Eduardo López Arias con las personas físicas a efecto también convenir la forma de celebrar un contrato de permuta respecto de las superficies afectas en los predios de su propiedad, posterior a una serie de pláticas y de una serie de acuerdos con esta empresa y personas físicas, se llegó a la posibilidad de poder celebrar este Contrato de Permuta, que les comento no sé si el Arquitecto Eduardo López Arias me podrá apoyar ahí con algunas algunas especificaciones técnicas, sin embargo sí les puedo asegurar que existe una sentencia dictada por el Juzgado Octavo de Distrito; así como que se han agotado todas las etapas y procedimientos legales que nos concede la Ley, que nos asiste a la Ley como Administración Pública. - - - - -

- - - El Arq. Eduardo López Arias, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, manifiesta: Sí gracias, como bien lo comentó ahorita el Secretario existe la afectación de lo que es el centro de Transferencias que son un aproximado de 22841 M2, adicional dos afectaciones sobre el bulevar Colosio, del cual ya tenemos

conocimientos que hemos estado ahí viendo algunas afectaciones de otros propietarios y bueno en esta tenemos dos afectaciones una de 2830 M2 aproximados y otra de 34370 M2 estas afectaciones se dan en la en la construcción del bulevar Colosio en la administración del Doctor Serapio y adicional a lo que tenemos ahorita del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos que se encuentra ubicado a lo que es atrás del Parque Industrial Reynosa; entonces estas tres afectaciones son las que este estamos viendo para poder hacer esta permuta con otro terreno municipal que se encuentra dentro del mismo parque industrial secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Sí gracias Arquitecto López. Entonces les cómo les comentaba, una vez que se expone esto por parte del Juez de Distrito insisto se tiene que llegar al momento de hacer una negociación y al momento de iniciar las negociaciones, en este caso tanto la empresa como las personas físicas que ya se describieron en varias ocasiones al momento de llegar a un acuerdo se hace la inclusión tanto de la afectación del tema del centro de transferencias como las afectaciones realizadas con antelación en Administraciones pasadas para la construcción del bulevar Luis Donald Coloso; entonces en este momento se estaría en la aptitud de que si se autoriza la celebración de este Contrato de Permuta pudiéramos terminar de este procedimiento judicializado este procedimiento en Amparo que tenemos y con eso se garantizaría que tanto la empresa RG desarrolladora junto con las demás personas en comento escritura a favor del Ayuntamiento estos predios y daríamos ya certidumbre Jurídica a estos lugares tanto a la avenida del bulevar Colosio como al Centro de Transferencias conocida como las Águilas sería cuanto lo que tengo que informar señor presidente. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿algún Síndico o Regidor tiene alguna duda? Si no, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal manifiesta: Se somete a aprobación la autorización de la celebración de un Contrato de Permuta entre Republicano Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas y la empresa RG Desarrolladora S.A. DE C.V. así como con sus copropietarios Antonio César Villarreal Rodríguez, María Marta Villarreal Rodríguez, Margarita María Villarreal Rodríguez y Mónica Villarreal Rodríguez; así como Rosa María González Fernández, Guillermo Rodríguez González, Antonio Rodríguez González y Bernardo Rodríguez González, representados todos por Rubén Rodríguez González sobre un predio del ayuntamiento y un predio afectado por este municipio respecto a propiedades de las personas morales y físicas ya mencionadas, los que se encuentre por la afirmativa por favor levantar su mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **VEINTIUNO (21) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y TRES (3) ABSTENCIONES DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ; POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, DEL**

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR MAYORÍA LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PERMUTA ENTRE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS Y LA EMPRESA RG DESARROLLADORA S.A. DE C.V. ASÍ COMO CON SUS COPROPIETARIOS ANTONIO CÉSAR VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARÍA MARTA VILLARREAL RODRÍGUEZ, MARGARITA MARÍA VILLARREAL RODRÍGUEZ Y MÓNICA VILLARREAL RODRÍGUEZ; ASÍ COMO ROSA MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTADOS TODOS POR RUBÉN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ SOBRE UN PREDIO DEL AYUNTAMIENTO Y UN PREDIO AFECTADO POR ESTE MUNICIPIO RESPECTO A PROPIEDADES DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS YA MENCIONADAS. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

--- XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las 16 horas con 14 minutos del día 03 de abril del 2023, se da por concluida la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021 2024. -

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. -----
----- D O Y F E -----

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

C. Antonio Joaquín De León
Villarreal
Secretario del Ayuntamiento.

C. Lic. Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

